BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ORDEN DE COMPRA Nº 021/2012

Asunción, 31 JUL. 2012

Señor(es): MAS CREATIVO.com de Osmar Clemote

RUC: ***2702262-5***

Telefono/fax : 616-3006

Dirección: Av. Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss

Le comunicamos que la propuesta presentada a nuestra Institución , en fecha 26/04/2012 ha sido aprobada por lo que solicitamos se sirvan proveernos según el siguiente detalle:

Cant.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL(es) /SERVICIO(s)	PRECIOS EN GS	
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	Rediseño de la Página Web del BCP	32.800.000	32.800.000
1	Unidad	Mantenimiento de la Página Web del BCP	7.200.000	7.200.000
		PORCENTAJE MANO DE OBRA: 100%		
Precio Total (Iva Incluido): Son Guaranies Cuarenta Millones.				**40.000.000**

Observaciones:

*** DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ORDEN DE COMPRA:** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de la Orden de Compra son los siguientes: a) La presente Orden de Compra y la Solicitud de Compra N° 21/2012 por el cual autoriza la presente contratacíon b) La Carta de Invitación y sus Anexos c) La Oferta de fecha 26 de abril de 2012 y los demás documentos presentados por **MAS CREATIVO.com de Osmar Clemote.**

*** VIGENCIA:** El servicio tendrá vigencia de 12 meses, a partir del Acta de Inicio del Servicio.

*** PLAZO DE ENTREGA:** Para el ítem 1, cuatro (4) meses contados a partir del Acta de Inicio del Servicio y para el ítem 2, ocho (8) meses hasta la finalización del servicio.

*** GARANTÍA DE BUEN SERVICIO Y CALIDAD: MAS CREATIVO.com** debera entregar al BCP una Garantía de buen servicio y calidad por el periodo de 1 año.

Condiciones de pago:

a) Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Para el ítem 1, el pago se realizará al finalizar el servicio, según el plazo fijado para este ítem, previa verificación y aprobación del área técnica del BCP.

Para el ítem 2, el Banco pagará a **MAS CREATIVO.com** por mes de servicio vencido, posterior a la finalización del ítem 1 y dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura, previa verificación y aprobación del área técnica del BCP.

b) Conforme al Artículo 41 de la Ley 3.439/07; de las compras y/o servicios contratados se retendrá el 0,4 % (cero coma cuatro por ciento).-

c) **Penalidades:** Si de las verificaciones efectuadas por el Banco se observare atrasos, imputables a **MAS CREATIVO.com**, en el cumplimiento de la entrega del bien o servicio, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El B.C.P. queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente al incumplimiento.

d) **Reajuste de Precios:** El B.C.P. reconocerá los aumentos de salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo y se aplicarán en el mismo porcentaje sobre el componente "Mano de Obra" del precio ofertado por el proveedor, y se aplicará a partir del mes siguiente a la fecha en que entre en vigencia la disposición oficial del aumento.

f) El rubro para esta contratación esta previsto en el Objeto de Gasto 260 del Presupuesto General de Gastos del B.C.P. del Ejercicio 2012.

Descuento	FORMA DE PAGO	PLAZO DE ENTREGA	

El presente documento es válido como un contrato entre el BCP y MAS CREATIVO.com.

Como representante de la firma ante el presente llamado a Contratación Directa, acepto la adjudicación; firmando en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso; en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay.

Empresa Adjudicada Firma y Aclaración	Cesar Fretes U.O.C.	Silvia Nuñez Gcia. Pat. y Logística	Jorge Villalba Gerencia General	Jorge Corvalan Presidencia